

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3228-28-LQ20, POR LA "RECUPERACIÓN BAÑOS CUADRAS B, C y D HABITABILIDAD EUROPA I" UBICADO EN FUERTE AGUAYO, CONCÓN.

VALPARAÍSO, 02 SET. 2020

**VISTOS:** La Ley N° 18.928, de 1990, que fija normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 250 del año 2004; Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 19.799, del 25 de marzo de 2001, sobre documentos electrónicos, firma electrónica, y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución D.G.S.A. Ordinario N° 6560/440/575 del 01 de septiembre de 2016 que Aprueba Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada; la Resolución Delegatoria D.G.S.A. Ordinario N° 4100/600/2339 VRS, de fecha 02 de enero de 2015; lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 y 8, de la Contraloría General de la República, de fecha 26 y 27 de marzo de 2019, respectivamente, y las demás disposiciones que rigen la materia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución S.O.C.A. Ord. N° 10.000/040/889 Vrs., de fecha 01 de septiembre de 2020, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N° 3228-28-LQ20, por la "Recuperación Baños Cuadras B, C y D Habitabilidad Europa I", ubicado en Fuerte Aguayo, Concón.
2. Que, producto de la aprobación de las bases indicadas en el considerando precedente, estas se publicaron en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dando origen a la licitación pública ID N° 3228-28-LQ20, siendo esta mayor a 1.000 UTM.
3. Que, lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde señala que para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una Comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de interés con los Oferentes, para garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencias entre las ofertas.
4. Que, lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadores, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

**RESUELVO:**

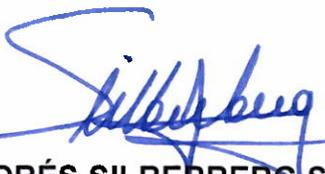
1. **DESÍGNASE**, como integrantes de La Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID N° 3228-28-LQ20, por la "Recuperación Baños Cuadras B, C y D Habitabilidad Europa I", ubicado en Fuerte Aguayo, Concón, a los servidores que se indican a continuación:

2.

Nombre	RUT	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
Fernando De Giorgis Stiven	08.605.447-7	Subjefe	<a href="mailto:fdegiorgis@armada.cl">fdegiorgis@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 402
José Durán Pérez	09.497.866-1	Jefe Depto. Administración y Finanzas.	<a href="mailto:jduranp@armada.cl">jduranp@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 602
Rodrigo Leberthon Valenzuela	09.618.910-9	Asesor Administrador de Proyectos Depto. Ops.	<a href="mailto:rleberthon@armada.cl">rleberthon@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 301
Kathy Jara Contreras	08.689.083-6	Proyectista División Ingeniería	<a href="mailto:kjara@armada.cl">kjara@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 309
Germán Barison Kahn	09.439.791-K	Jefe División Arquitectura Depto Ops.	<a href="mailto:gbarison@armada.cl">gbarison@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 503

3. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**, a través del Sistema de Información de Compras y Contracción Pública.



  
**LUIS ANDRÉS SILBERBERG SCHOVELIN**  
**CAPITÁN DE NAVÍO**  
**JEFE**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Mercado Público
2. S.O.C.A. (Adq.)

